


DCLE	COMUNICACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
------	--------------	---

21 AGO 2018

COMUNICACIÓN N.º -CM-18-966/18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: "SE COMUNICA AL HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN NECESIDAD DE VOTAR FAVORABLEMENTE LOS PEDIDOS JUDICIALES DE DESAFUERO"


ANTECEDENTES

Proyecto de Resolución S-2685/18; "Excluye a la Senadora Cristina Fernández de Kirchner del Sena de esta H. Cámara, conforme lo dispuesto en el artículo 66 de la Constitución Nacional"; autor Eduardo Costa.

FUNDAMENTOS

La actual Senadora por la Provincia de Buenos Aires, y ex Presidente Cristina, se encuentra vinculada, en distintas formas, a diversas causas penales. En la causa de mayor repercusión de las últimas semanas, conocida como la "Causa de los Cuadernos", cuyo trámite está a cargo del Juez Federal Claudio Bonadío, a la fecha 11 de agosto de 2018, existían, 10 arrepentidos, 15 detenidos y 38 imputados, dentro de los que se encuentran ex funcionarios que formaban parte del Ministerio de Modernización a cargo de Julio De Vido, quien está actualmente detenido por otra causa que generó su desafuero. La Senadora Fernández de Kirchner, en la causa citada está acusada de ser jefa de una asociación ilícita que se ocupaba de recaudar dinero a través de retornos y coimas, y tal sindicación es en su carácter de funcionaria pública. Ser electo para un cargo tan importante como lo es formar parte del Senado de la Nación, es y debe entenderse más una obligación que un derecho, y en este sentido dado los reiterados cuestionamientos judiciales y la abrumadora cantidad y diversa calidad de indicios y pruebas arrojadas a las causas en trámite, correspondería el apartamiento de la Dra. Fernández de Kirchner a su cargo y a sus fueros.

Asimismo, es notable que ante el mismo tipo de suceso, una de las Cámaras mantiene una postura y la otra la postura opuesta. En estos tiempos, en los que las instituciones del Estado, y sobre todo, las personas que forman las instituciones del Estado,

DCLE	COMUNICACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	--------------	---

pueden y deben ser cuestionadas, y cuando son cuestionadas deben ponerse al servicio de la sociedad y no utilizar los mecanismos del Estado, para intentar amortiguar los efectos de tales cuestionamientos. Pero por sobre todo, cuando la entidad del cuestionamiento se amplifica en la sociedad misma, es el funcionario cuestionado quien debiera tomar conciencia, y ponerse a disposición de la justicia.

La propia Senadora Cristina Fernández de Kirchner, en un mandato anterior, se pronunció a favor de excluir al Senador Barrionuevo argumentando que estaba en juego la credibilidad de las instituciones fundamentó su postura en los siguientes términos: "... Porque cuando la gente pierde la credibilidad en las instituciones, no se trata de un partido sino, esencialmente, de volver a confiar en la política como instrumento de la democracia. Y esas son las cosas que están en juego esta tarde en el Senado de la Nación. Por eso, señor Presidente, como han dicho otros señores Senadores y Senadoras en esta madrugada, creo que no estamos en un partido Boca - River; que no estamos en un enfrentamiento radicales - peronistas. Estamos jugando la suerte y el destino de las instituciones, de la democracia fundamentalmente, señor Presidente. Espero que cada señor Senador y cada señora Senadora a la hora de emitir su voto tenga muy en claro esto y, por favor, que no le carguen en una supuesta lealtad al peronismo lo que es una posición de gente mayor de edad y responsable por lo que vota..." Y terminó su alocución expresando: "¿Hasta cuándo creen que puede aguantar esta institución si no tomamos en serio la responsabilidad de lo que tenemos que hacer? Reitero, no es un problema de peronistas o de radicales. Es un problema de si estamos dispuestos a hacer respetar las instituciones"


Es por lo expuesto que consideramos que de solicitarse judicialmente el desafuero de la Senadora, es esperable que el cuerpo en su conjunto, acceda al pedido y vote favorablemente el desafuero.


DANIEL GONZÁLEZ
Concejal Municipal - Bloque PRO
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

AUTOR: DANIEL GONZÁLEZ (PRO)

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2017, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DCLE	COMUNICACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)
------	--------------	---

COMUNICACIÓN

- Art. 1°) Se comunica al Senado de la Nación la necesidad de votar favorablemente los pedidos de desafuero que se soliciten judicialmente con el objeto de que la calidad de Senador electo ^{no} sea un modo de interferir con el actuar del poder judicial.
- Art. 2°) Se comunique. Se de a publicidad. Cumplido, se archive.

